AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. L.P. 072 -2026

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **L.P. 072-2026** para seleccionar a través de una licitación pública al contratista con objeto "Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia".
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en el proceso de contratación mediante la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en la plataforma señalada.
3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Grupo	F	Servicios
Segmento	92000000	Servicios de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia
Familia	92120000	Seguridad y protección personal
Clase	92121500	Servicios de guardas
Producto	92121504	Servicios de guardas de seguridad

4. La modalidad es Licitación Pública conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato es Desde el 29 de diciembre de 2026 hasta el 26 de septiembre de 2027, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones electrónico y sus anexos complementarios.
7. El valor del proceso es de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS M.L. **($807.500.000**) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 127 del 22 de junio de 2026, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.
8. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
9. El proceso de contratación es susceptible de limitación a mipymes colombianas del Departamento de Antioquia, siempre que se acrediten las condiciones establecidas en el anexo complementario al pliego electrónico de condiciones.
10. En el Proceso de Contratación L.P. -2026 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos electrónicos y sus anexos.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2002.

Medellín, 09 de Noviembre de 2026